

ASUNTO: CANCELACIÓN DE BONOS ORDINARIOS CON VENCIMIENTO A JUNIO DE 2021

FECHA: 17 DE JULIO DE 2021

Construcciones El Cóndor informa que el día de ayer recibió la comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con el radicado número 2021149259-009-000, a través de la cual dicha Superintendencia verificó y confirmó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010 para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la primera emisión de bonos ordinarios del Emisor, dirigidos al segundo mercado.

Dicha emisión fue realizada con cargo al cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales, como se detalla a continuación:

Número de Emisión de Bonos Ordinarios con cargo al PEC	Valor total de la Emisión	Fecha Final de Redención
Primera Emisión	\$200.000.000.000	10 de junio de 2021

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010

